

La Comisión de Valoración de Ayudas del Consejo Social de la Universidad de Huelva, reunida el día 6 de marzo de 2020, ha resuelto, de acuerdo con las bases establecidas en la Convocatoria de Ayuda al Fomento de las Relaciones Universidad-Sociedad,

CONCEDER Ayudas a los siguientes proyectos presentados:

- MotoETSIUHU, presentado por el Máster en Ingeniería del Mantenimiento Industrial, 1.000,00 euros.
- Noche Europea de los Investigadores, presentado por OTRI, 650 euros.
- Competición Sustainable Urban Race 2020 "SUR20", 1.000,00 euros.
- IV Business Week, presentado por la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, 800,00 euros.
- Lápices Solidarios, presentado por la Biblioteca Universitaria de Huelva, 550,00 euros.
- Creación de una Plataforma digital Internacional "HKIT", presentado por la Red de Cooperación Académica y Empresarial "HEKIMA", 1.000,00 euros.
- International Week 2020, presentado por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UHU, 1.000,00 euros.
- Identidad onubense, Universidad e inclusión social, presentado por el Grupo de Investigación Estudios Sociales e Intervención Social UHU, 1.000,00 euros.
- Prof-Forum Humanidades, presentado por la Facultad de Humanidades, 1.000,00 euros.

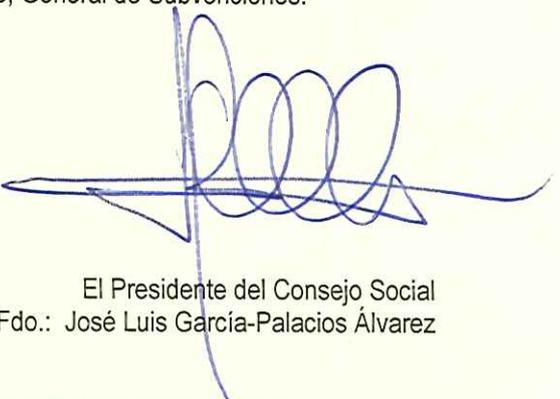
De acuerdo con el punto 11 de las Bases de la presente Convocatoria, se han seleccionado los siguientes proyectos más, por si se diera el caso de renuncia de algunos de los proyectos adjudicados. La cantidad se determinará llegado el caso.

- 1.- ScienCity-Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de innovación en Ciudades Inteligentes, presentado por el Departamento de Ingeniería Electrónico, Sistemas Informáticos y Automática (DIESIA).
- 2.- Semana de la Ciencia en la UHU año 2020., presentado por la OTRI.

La justificación de estas Ayudas deberá realizarse, mediante informe, antes del día 15 de diciembre de 2020. La Entidad subvencionada estará obligada a presentar en la Secretaría de Consejo Social un breve informe-memoria de la actividad realizada acompañada del material publicitario de la misma.

La presente resolución, y por tanto el régimen de estas subvenciones, estará sujeta a las normas legales de aplicación y en particular a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Huelva, a 6 de marzo de 2020.



El Presidente del Consejo Social
Fdo.: José Luis García-Palacios Álvarez